

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe  
mesadeentrada@montevera.gob.ar  
(0342) 4904052 - 4103



**CONCURSO DE PRECIOS N°: 15/2.025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES**

Nombre del Proyecto:

Adquisición de Materiales Eléctricos

Mantenimiento de Alumbrado Público

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

Descarga de pliego en sitio web oficial:

[www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar)

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

21/05/2.025 a las 09:00 hs.-



1

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized "K" or similar mark.

ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, placed over a large, thick black 'X' mark. The number '2' is written near the bottom right of the signature.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N°: 15/2025  
PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES

1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES

**ESPECIFICACIONES**

Objeto:

Adquisición de Materiales Eléctricos

Mantenimiento de alumbrado Público

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

RUBRO: MATERIALES ELÉCTRICOS GENERALES

Nº LOTE	MATERIALES	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	BALASTO EXTERIOR P/A SODIO LATA PRESION				
	Balasto exterior sodio alta presión y mercurio halogenado 400w	UNID.	4		
	Balasto exterior sodio alta presión y mercurio halogenado 250W	UNID.	4		
1.2	CONTACTOR NC/NO BOBINA 220 VOLT				
	Contactor nc/no bobina 220 volt 80 amp.	UNID	2		
	Contactor nc/no bobina 220 volt 25 amp	UNID.	2		
1.3	ARTEFACTO DE LED P/A JIRAFAS 180 A 200 W PIVOTANTE LUMENAC FLOW 19.800LM	UNID	10		
1.4	LAMPARA DE SODIO ALTA PRESION TUBULAR E40				
	Lámpara de sodio alta presión tubular 400w	UNID.	24		



3

	Lámpara de sodio alta presión tubular 250w	UNID.	24		
1.5	IGNITOR P/A SODIO ALTA PRESION 70/400W	UNID.	30		
1.6	FOTOCONTROL O FOTOCELULA 10 AMP. MECANICA LUMNIA P/A ZOCALO NEMA	UNID.	20		
1.7	BASE O ZOCALO NEMA PARA FOTOCELULA 10 AMP.	UNID.	20		
1.8	FUSIBLE TIPO NH 00, 500V, 120 KVA 63AMP.	UNID.	9		
1.9	FUSIBLE TIPO NEOZED CERAMICO 500V, 120 KVA.				
	Fusible tipo neozed 63 amp.	UNID	30		
	Fusible tipo neozed 35 amp	UNID.	10		
	Fusible tipo neozed 10 amp	UNID.	30		
<b>TOTAL COTIZADO LOTE 1:</b>					
2.1	CINTA AUTOSOLDABLE VULCANIZADA	UNID.	4		
2.2	LAMPARA DE LED 50 W TIPO MAGNOLIA E40 LUZ FRIA.	UNID.	40		
<b>TOTAL COTIZADO LOTE 2:</b>					

\*El cuadro podrá ser representado en hoja aparte, respetando idéntica confección, debidamente firmada.

**TOTAL COTIZADO (en número):**

**TOTAL COTIZADO (en letras):**

////



A handwritten signature in black ink, followed by the number "4" written vertically.

**Observaciones\*:**

\*En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Por ejemplo, podrá detallar si la cotización comprende la totalidad del lote solicitado; si presenta más de una opción para el mismo ítem; si incluye variantes en las condiciones de pago; entre otros. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos o ventas anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.

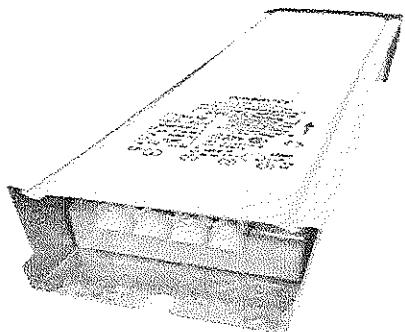
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1.1 Balasto Sodio alta presión/Mercurio Halogenado exterior brindado.**

De primera calidad y buena durabilidad. Diseñado para ser utilizado a la intemperie. No debe ser perjudicado por los efectos nocivos de las cambiantes condiciones atmosféricas y los rayos ultravioletas. Voltaje de entrada 220 volt, frecuencia 50 hz, tipo de balasto mecánico, alto rendimiento, bomera de conexión con entrada/salida y borne de puesta a tierra.

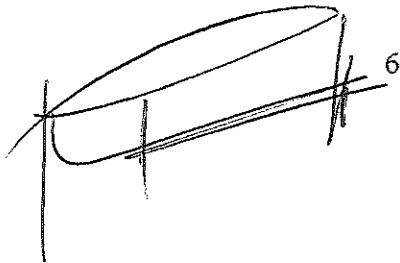
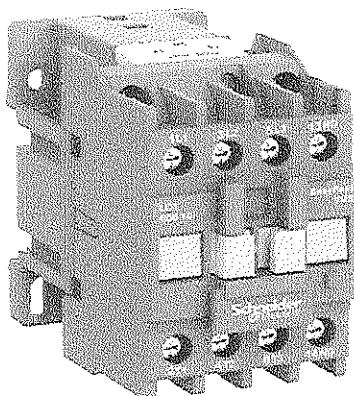


A handwritten signature in black ink, placed over a large, thin-lined "X" mark.



### 1.2. Contactor bobina 220volt/50hz 80 amper.

De primera calidad y buena durabilidad. No debe ser perjudicados por los efectos nocivos de las cambiantes condiciones atmosféricas y los rayos ultravioletas. Voltaje de Contactor de 3 polos, ideal para aplicaciones de motor de hasta 120 A 59kW@440V. Equipado con una bobina de CA (de 220 V O 24V O 380V a elección) y 50/60 Hz, incorpora contactos auxiliares de 3 NA. Las conexiones de alimentación y control se realizan mediante terminales con abrazaderas de tornillo. Con un ancho de 12mm, permite velocidades de operación estándar de hasta 12 ciclos por hora. Destaca por su confiabilidad y durabilidad, con una durabilidad eléctrica de .8 Mciclos de AC-3 y 4 Mciclos de durabilidad mecánica. Soporta temperaturas de trabajo de -5°C a 55°C y se puede montar mediante rieles DIN, sin degradación de hasta 3 m de altitud.

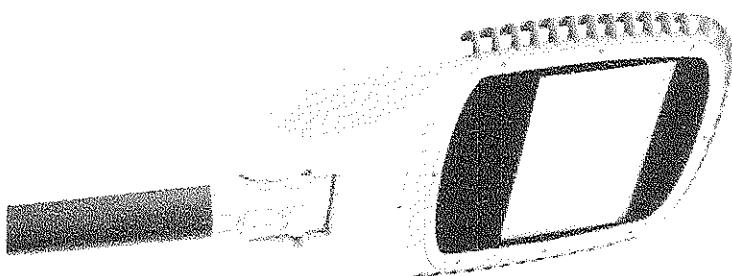


**1.3 Alumbrado Público Led 180 a 200 watt Exterior Flow Lumenac 19.800lm.**

Normalizada, flujo luminoso mínimo 19.800lm, con brazo pivotante para ajustar ángulo, vida útil mínima 45.000 hs. Resistencia la intemperie, temperatura del color 5.000K. Tensión 220/240 volt. Eficiencia mínima mayor 120LM/W. CRI 80. Potencia máxima 200w. Con porta drive desmontante.

- Led	última	tecnología	180	a	200w	de	alto	rendimiento
- Altura	de	montaje	recomendada:	6	a	12	metros	
- Flujo		luminico			19.800		lúmenes	
-		Tonalidad					5000°K	
-	Grado		de		protección			IP65
-	Tipo	de	aislación		CLASE			I
-	Cuerpo:	Inyección		de			aluminio	
-	Difusor:	Unidad de módulos led con óptica y protección exterior de vidrio templado serigrafiado.						
-	Vida		Útil		45.000			hrs.

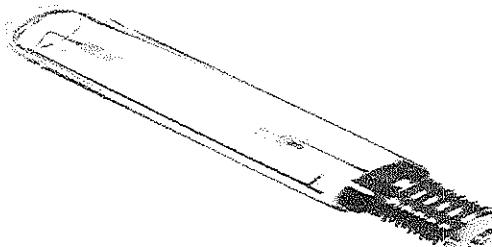
Imagen de Referencia:



**1.4 Sodio Tubular Lámpara de Sodio Unidad 400 W y 250W Luz cálida Tubular 2200 K.**



Lámpara de sodio lata presión 220volt/50 hz, casquete E40 , potencia de 400w,260w y 150w (flujo luminoso mínimo 55900lm, 27.500lm y 15.300lm), modelo transparente tubular, clase de eficiencia energética E, vida útil 36.000hs, alto flujo luminoso y 250 w



#### 1.5 Ignitor para sodio alta presión electrónico 70/400watt.

Ignitor para lámpara de sodio alta presión de 70/400w electrónico, tensión de alimentación 220volt con una frecuencia de 50hz/60hz, para balasto magnético o mecánico.



A black and white photograph of a handwritten signature. The signature is written in cursive ink and appears to read "F. M. V." It is positioned above a large, stylized letter 'F'.

#### 1.6 Fotocélula o Fotocontrol mecánica Lumnia para zócalo o base 10 Amper.

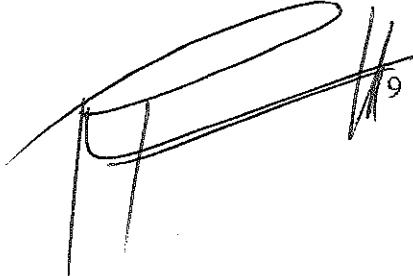
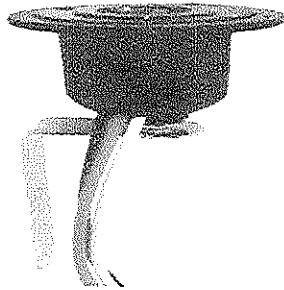
La Fotocélula Fotocontrol 10 Amper Alumbrado Público Lumnia 8FN2C, 220vlts/50hz tiene que ser un dispositivo de alta calidad diseñado para optimizar la eficiencia de su sistema de iluminación.

Modelo 8FN2C con alta durabilidad y resistencia, garantizando rendimiento constante y confiable a lo largo del tiempo. Con un diseño compacto y funcional facilitando su instalación. Su tecnología tiene que permitir el encendido y apagado automático de las luces según las condiciones de luz ambiental. Material de la carcasa polipropileno pvc.



#### 1.7 Zócalo o Base P/fotocontrol Fotocélula Lumnia Zlu3.

Zócalo o Base para photocélula o fotocontrol lumnia universal 10 Amper, modelo universal (zócalo NEMA) con encastre para todo tipo de photocélula con sus espigas de carga/positivo/negativo, tensión 220 volt/50hz



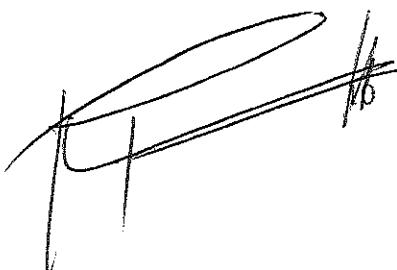
**1.8 Fusible tipo NH Tamaño 00, 500v, 120 kva.**

El Fusible NH 00 de 80A . Su diseño tiene que soportar hasta 500V, con alta capacidad de ruptura (120kA) que garantice una respuesta eficaz ante corrientes de cortocircuito. Con construcción en cerámica que asegure durabilidad y resistencia, con su clasificación gL-gG lo haciendo adecuado para una amplia gama de aplicaciones. Certificado IEC 60269, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos por el IRAM Instituto Argentino de Normalización y Certificación. Con un amperaje de 63 a 80A y un diseño rectangular, el fusible NH 00, compatible con marcas reconocidas como Sica, TBcin, Chint y Baw, lo que garantice su calidad y rendimiento en el campo.



**1.9 Fusible F-63,35,10 amper Tipo Neozed, 500v, 120 kva.**

Fusible tipo D02 neozed, cerámico con contactos de cobre estañado para conectores de derivación PKD-14pf y portafusible PFA-N, tensión nominal 250v, tensión máxima 380v.



## 2.1 Cinta Auto Soldable Autovulcanizable.

CINTA DE CAUCHO EPR AUTOSOLDABLE PARA ALTA TENSION

-La cinta de caucho etíleno-propileno (epr) autosoldable tiene que ser muy elástica y tenaz. Su autosoldabilidad tiene que provocar al poco tiempo de estar bajo su propia tensión, se tiene que autofundir para formar un solo bloque. Evitando la entrada de humedad por su gran presión hacia el cable.

-APLICACIONES

Aislaciones en conductores hasta 69.000 V. Construir conos deflectores en terminales hasta 35.000V. Náutica: Protección eléctrica y mecánica (resiste al agua salada).

Aislación y protección contra la intemperie de conductores de comunicaciones. Al ser EPR (Caucho de Etíleno-Propileno) resiste los rayos UV, corrosión, efecto corona, ozono y sustancias químicas. Compatible con todas las aislaciones de conductores (PVC, PE, PE reticulado, caucho butílico, etc)

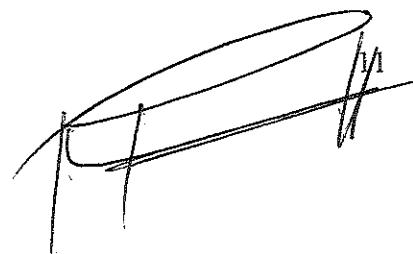
-ESPESOR: 0,76mm

-COLORES: Negro



## 2.2 Lámpara Led 50w Luz Fría E40 Magnolia Color de la luz Blanco frío.

Lámpara led 50w luz fría E40, con formato magnolia, alimentación en 220 volt/50hz, temperatura de color 6500K, vida útil 19.000hs, flujo luminoso 5000lm.



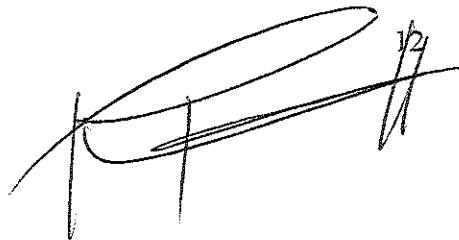
Fíjese para el Acto de Apertura de las Ofertas el día 21/05/2025, a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

**2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN:** El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial [www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar). El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas (EXCLUSIVO).

**3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas podrán presentarse en: VERSIÓN PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSIÓN DIGITAL al siguiente correo electrónico: [mesadeentrada@montevera.gob.ar](mailto:mesadeentrada@montevera.gob.ar)

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declare feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.



12

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

**4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

**5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes que acrediten solvencia, capacidad operativa, y técnica, que respalden sus obligaciones a cargo, las cuales se establecen en el pliego correspondiente.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

CONCURSO DE PRECIOS N°: 15/2025

EXPTE. N°: 9532/2.025 - FECHA APERTURA: 21/05/2025 - HORA: 09:00 Hs.-

**6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:**



13  
A handwritten signature in black ink, appearing to read "F" and "H".

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

**7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO:** El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

#### **8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

**ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES:** En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

**9)- ACTA:** De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.



A handwritten signature in black ink, followed by a diagonal line and the number 14 at the end.

**10)- RECHAZO:** Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

**11)- RESERVA DE DERECHOS:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

**12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

**13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

**14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7º. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que

hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

**15)- CONTRATO:** Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

**16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

**17)- PLAZO DE ENTREGA:** La entrega deberá ser inmediata.

**18)- LUGAR DE ENTREGA:** El punto de recepción será el Parque Logístico Jorge Donzelli, sito en calle Dr. Puccio y Chaco de la Ciudad de Monte Vera, entre las 07:00 y 13:00 horas, previo aviso.

**19)- FORMA DE PAGOS:** Cheques de pago diferido, cuyo importe será del 50% de lo adjudicado a 30 días de fecha de entrega y saldo con cheque de pago diferido a 60 días de fecha de entrega

**20)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO:** Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto.

La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

**21)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:** La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad de Monte Vera.

**22)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.



16  
A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above the page number 16.

**23)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO:** El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

**24)-**

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES		
CONCURSO DE PRECIOS N°: 15/2025		EXPEDIENTE N°: 9532/2.025
Razón Social del Proponente		
Domicilio Real		
Tel./Fax		
Localidad - Provincia		
Domicilio Legal		
Dirección Electrónica		
Valor de su Propuesta \$		
Valor de la Propuesta en letras		
C.U.I.T. Nº:		
Ingresos Brutos Nº:		
Convenio Multilateral		

Declaro bajo juramento que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la



17  
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned to the right of the stamp. The number "17" is written above the signature.

competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incursa en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.  
Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.

